

# Fondos para el Programa Humanitario de Alimentos y Refugio en Emergencias y el nuevo Programa de Subvenciones para el Establecimiento de Refugios y Servicios

---

El 29 de diciembre de 2022, el presidente Joseph R. Biden, Jr. convirtió en ley la legislación Ómnibus de Apropiaciones Bipartidista para el año fiscal 2023. Las apropiaciones otorgan \$800 millones a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP, por sus siglas en inglés) para ser transferidos a FEMA con el fin de establecer un nuevo Programa de Subvenciones para el Establecimiento de Refugios y Servicios (SSP, por sus siglas en inglés) que apoyará a CBP en administrar efectivamente el procesamiento de los migrantes y evitar la sobrepoblación de las instalaciones de retención a corto plazo de CBP. Las apropiaciones también autorizan que una porción de estos fondos sea dirigida al Programa Humanitario de Alimentos y Refugio en Emergencias (EFSP-H, por sus siglas en inglés), lo cual permitirá que CBP y FEMA tengan más tiempo para establecer el programa.

## Respuestas para preguntas frecuentes

**¿Se otorgarán los \$800 millones a través del actual programa EFSP-H o del Programa de Refugio y Servicios? O, ¿se repartirán entre los dos programas?**

Este año es un año de transición mientras se establece el nuevo programa de subvención para refugios. EFSP-H se utilizará durante la transición para seguir otorgando fondos para cubrir necesidades humanitarias de alimentos y refugio de emergencia, mientras se desarrolla el nuevo programa. Para la porción de EFSP-H, FEMA seguirá su procedimiento habitual de publicar un Aviso de Oportunidad de Fondos en la Junta Nacional de EFSP. El aviso incluirá la cantidad de \$350



**FEMA**

Page 1 of 3

millones que EFSP-H recibirá de los \$800 millones. Esto se suma a los \$75 millones utilizados por EFSP-H durante la Resolución Concurrente.

### **¿Cuándo podrá una ciudad u organización solicitar los fondos de transición de EFSP-H?**

FEMA está trabajando para publicar la notificación de disponibilidad de fondos lo antes posible. FEMA anunciará los fondos de EFSP-H y la Junta Nacional comenzará a aceptar solicitudes. El objetivo es empezar a aceptar solicitudes una vez que se publique la notificación y brindar a los solicitantes 30 días para presentar las solicitudes.

### **¿Cómo puedo saber qué es requerido para mi solicitud de EFSP-H?**

La Junta Nacional publica guías sobre cuáles son los servicios y artículos elegibles para EFSP-H cuando reciben nuevos fondos. La Junta Nacional está actualizando su Guía sobre Otorgamientos de Fondos bajo la Resolución Concurrente de 2023 para la próxima porción de fondos según los comentarios y preguntas recibidas de las partes interesadas. Una vez que se publique el anuncio de disponibilidad de fondos de EFSP-H, la Junta organizará una serie de seminarios web para posibles solicitantes con el fin de explicar cómo presentar la solicitud, dialogar sobre cualquier cambio en las directrices de solicitud del año anterior y ofrecer respuestas sobre el proceso de solicitud.

Por el momento, se recomienda a los solicitantes interesados que consulten la [Guía](#) sobre Otorgamientos de Fondos bajo la Resolución Concurrente de 2023 vigente para conocer los elementos elegibles en el marco del programa.

### **¿Cuándo podré solicitar fondos del Programa de Refugio y Servicios?**

FEMA y CBP están trabajando lo más rápido posible para establecer el nuevo Programa de Refugio y Servicios para ayudar con las necesidades humanitarias relacionadas con las familias de extranjeros no ciudadanos y las personas encontradas y que han sido temporalmente liberadas de la custodia de DHS en espera del resultado de sus procedimientos judiciales de inmigración. El objetivo es que los fondos de EFSP-H cubran las necesidades humanitarias hasta que se ponga en marcha el nuevo programa SSP este año.



**FEMA**

Page 2 of 3

## **¿Tendrán las partes interesadas la oportunidad de dar forma a los nuevos requisitos del Programa de Refugio y Servicios?**

Sí. FEMA y CBP organizarán conjuntamente una serie de sesiones informativas en los próximos meses para recopilar las opiniones de las partes interesadas, incluidos los receptores anteriores de fondos de EFSP-H y las jurisdicciones interesadas en solicitar el SSP.



**FEMA**

Page 3 of 3